



**Naciones Unidas**

# **Comité de Políticas de Desarrollo**

**Informe sobre el sexto período de sesiones  
(29 de marzo a 2 de abril de 2004)**

**Consejo Económico y Social**  
**Documentos Oficiales, 2004**  
**Suplemento No. 13**

**Consejo Económico y Social**  
Documentos Oficiales, 2004  
Suplemento No. 13

# **Comité de Políticas de Desarrollo**

**Informe sobre el sexto período de sesiones  
(29 de marzo a 2 de abril de 2004)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2004



*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de esas firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

## *Resumen*

El presente informe contiene las principales conclusiones y recomendaciones del sexto período de sesiones del Comité de Políticas de Desarrollo, celebrado en la Sede de las Naciones Unidas del 29 de marzo al 2 de abril de 2004. El Comité abordó tres temas importantes. El primero se centraba en la adopción de medidas para aumentar la movilización de recursos y lograr un entorno más propicio para erradicar la pobreza en el marco de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (el tema adoptado por el Consejo Económico y Social para su serie de sesiones de alto nivel de 2004). El Comité también abordó la cuestión de cómo evaluar los avances en la buena gestión de los asuntos públicos en el marco de la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio y examinó varias cuestiones relacionadas con el examen trienal de 2003 de la lista de países menos adelantados.

En relación con el tema de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social, el Comité señala a la atención que el crecimiento económico y la reducción de la pobreza requieren la movilización de recursos financieros tanto a nivel nacional como internacional y que los recursos movilizados dependerán de varios factores, en particular el establecimiento de asociaciones de colaboración eficaces con los donantes que permitan aumentar la cantidad y calidad de la ayuda, y la capacidad para movilizar recursos a nivel nacional. Algunos de los obstáculos que limitan la movilización de recursos son las políticas fiscales y financieras deficientes, la inestabilidad macroeconómica, el escaso ahorro del sector no estructurado y la fuga de capitales, así como la deuda externa y las dificultades para generar nuevas exportaciones. El Comité hace varias recomendaciones para eliminar algunos de los obstáculos que limitan la movilización de recursos a nivel nacional, mejorar el efecto de la ayuda, atraer inversiones extranjeras directas y aumentar la capacidad de producción a nivel local. También observa que la canalización de las inversiones hacia las esferas en que los pobres son más activos es un elemento esencial de una estrategia sostenible de reducción de la pobreza que fomente el crecimiento.

El Comité considera que la buena gestión de los asuntos públicos podría contribuir decisivamente al logro de los objetivos de reducción de la pobreza sólo si en el proceso de medición y evaluación se tienen en cuenta las características propias de los países y no se favorecen los criterios externos de los donantes, los inversores y los órganos internacionales de supervisión. Por tanto, al crear instituciones y mecanismos para una buena gestión de los asuntos públicos en los países en desarrollo, es esencial que los donantes y los países receptores colaboren activamente. Por un lado, las medidas impuestas por los donantes a menudo han fracasado cuando no se ha tenido debidamente en cuenta la cultura y la historia de los países receptores. Por otro lado, los países receptores necesitan la ayuda de los donantes para que sus instituciones y procesos sociales, políticos y económicos se ajusten más a las exigencias de la buena gestión de los asuntos públicos. En particular, el Comité propuso que se invitase a los países menos adelantados a participar en las deliberaciones de las instituciones que se ocupan de establecer las normas y reglas mundiales que rigen diversos aspectos de la gestión de los asuntos públicos.

En relación con el examen trienal de 2003 de la lista de países menos adelantados, el Comité confirmó la conclusión a la que había llegado en su quinto período de sesiones en el sentido de que Cabo Verde y Maldivas cumplían los requisitos para ser

---

excluidos de la lista de países menos adelantados y recomendó que se los excluyera de dicha categoría. Al mismo tiempo, el Comité insistió en la necesidad de que tanto los propios países como la comunidad internacional estableciesen una estrategia de transición gradual. El período de sesiones contó con la presencia de varias organizaciones internacionales que presentaron ponencias e intercambiaron opiniones sobre los beneficios que podían tener los países menos adelantados, lo que aportó elementos para las propuestas del Comité sobre estrategias de transición gradual de los países que quedan excluidos de la lista de países menos adelantados. Entre las medidas para asegurar la transición gradual de esos países, el Comité propuso que las Naciones Unidas estableciesen un grupo consultivo ad hoc de países en que el país excluido, en colaboración con sus asociados para el desarrollo, determinase los medios para velar por que se mantuviese su nivel de desarrollo. El principio rector de esta iniciativa es que las medidas específicas de apoyo a la transición, los mecanismos de supervisión y la duración del período de transición se decidirán caso por caso a fin de que el progreso alcanzado por los países excluidos de la lista en materia de desarrollo no se interrumpa ni se invierta.

---

# Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención . . . . .	1
A. Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo . . . . .	1
B. Cuestiones que se señalan a la atención del Consejo . . . . .	2
II. Movilización de recursos y entorno propicio para la erradicación de la pobreza en el contexto de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010. . . . .	4
A. Problemas de la movilización de recursos . . . . .	4
B. Recomendaciones . . . . .	6
III. Compromiso para lograr la buena gestión de los asuntos públicos, el desarrollo y la reducción de la pobreza . . . . .	10
A. La evolución del concepto de buena gestión de los asuntos públicos. . . . .	10
B. Evaluación de la buena gestión de los asuntos públicos para reducir la pobreza. . . . .	12
C. Recomendaciones . . . . .	15
IV. Cuestiones relativas al examen trienal de 2003 de la lista de países menos adelantados . . . . .	16
A. Criterios para identificar a los países menos adelantados . . . . .	16
B. Período de transición de los países que pierden la categoría de menos adelantados . . . . .	17
C. Estrategias de transición gradual para los países excluidos de la lista . . . . .	18
V. Organización del período de sesiones . . . . .	20
<b>Anexos</b>	
I. Lista de participantes . . . . .	21
II. Programa . . . . .	23
III. Lista de documentos que el Comité tuvo ante sí en su sexto período de sesiones . . . . .	24



## Capítulo I

### **Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención**

#### **A. Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo**

##### **Examen trienal de 2003 de la lista de países menos adelantados**

###### **Recomendación 1**

###### **Exclusión de Cabo Verde y Maldivas de la categoría de países menos adelantados**

1. El Comité examinó la conclusión a que había llegado en su quinto período de sesiones de que Cabo Verde y Maldivas cumplían los requisitos para ser excluidos de la lista de países menos adelantados, de conformidad con los criterios refrendados por el Consejo Económico y Social. El Comité confirmó que Cabo Verde y Maldivas cumplían los requisitos para ser excluidos, por los motivos expuestos en el informe de su quinto período de sesiones<sup>1</sup>, y recomendó al Consejo que se los excluyera de la categoría de países menos adelantados.

###### **Recomendación 2**

###### **Estrategia de transición gradual para los países que quedan excluidos de la categoría de países menos adelantados**

2. El Comité subrayó la necesidad de que los propios países y la comunidad internacional formularan una estrategia de transición gradual, como se señala en las recomendaciones 3 y 4 *infra*. Para evitar que la exclusión produzca resultados negativos, al igual que en todas las estrategias de desarrollo, los propios países en desarrollo (en este caso, los países menos adelantados excluidos de la lista) deberían desempeñar un papel central en la formulación y aplicación de la estrategia de transición gradual. Todos los asociados para el desarrollo, en particular las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, los países donantes y los miembros de la Organización Mundial del Comercio, deberían facilitar esta transición otorgando financiación para el desarrollo y prestando asistencia y cooperación técnica en materia de comercio, sin interrupción, y manteniendo, durante un período de transición, el trato preferencial que se aplica actualmente a los países menos adelantados.

###### **Recomendación 3**

###### **Medidas de transición gradual previa a la exclusión**

3. El Comité recomendó al Consejo Económico y Social que durante el período de transición previo a la exclusión de la lista (véase el párrafo 7 del capítulo I y la sección B del capítulo IV *infra*) la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) preparase un perfil de vulnerabilidad en colaboración con el país menos adelantado interesado. Recomendó también que en el perfil de vulnerabilidad se incluyera información sobre los beneficios efectivos que podía tener el país en calidad de país menos adelantado y las medidas que podría ser necesario adoptar para preparar al país para una transición gradual si se llegase a estimar que cumplía los requisitos para ser excluido de la lista tras el segundo examen trienal consecutivo.

<sup>1</sup> Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2003, Suplemento No. 13 (E/2003/33).

**Recomendación 4****Estrategia de transición gradual posterior a la exclusión**

4. Para asegurar una transición gradual después de la exclusión del grupo de países menos adelantados (véase también la sección B del capítulo IV), el Comité recomendó, entre otras medidas, que el Consejo Económico y Social refrendase las recomendaciones y propuestas siguientes, que en los casos de Cabo Verde y Maldivas se deberían aplicar en su totalidad:

a) La prestación por los asociados para el desarrollo, tanto bilaterales como multilaterales, de una asistencia técnica adecuada a los países que queden excluidos para garantizar una transición gradual de la categoría de país menos adelantado, incluido el mantenimiento de un nivel suficiente de asistencia técnica por medio del Marco Integrado para la asistencia técnica a los países menos adelantados en relación con el comercio;

b) El establecimiento por las Naciones Unidas de un grupo consultivo ad hoc de países en que el país que quede excluido, en colaboración con sus asociados para el desarrollo bilaterales y multilaterales, determine medidas, en las esferas de las preferencias comerciales, la financiación para el desarrollo y la cooperación técnica, para garantizar que no se interrumpa o invierta su progreso en materia de desarrollo; sobre la base del principio de que las medidas específicas de apoyo a la transición, los mecanismos de supervisión y el período de transición se decidirán caso por caso dado que es probable que la exclusión de la lista presente problemas diferentes a los distintos países;

c) En lo relativo a las preferencias comerciales, cuestión de importancia capital para el Comité, los principales asociados para el desarrollo, como la Unión Europea en relación con su iniciativa “Todo menos armas”, deberían tomar la iniciativa para asegurar que los países que queden excluidos se sigan beneficiando de las preferencias para que puedan tener un período de transición gradual.

**B. Cuestiones que se señalan a la atención del Consejo****1. Tema de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo en 2004**

5. El Comité consideró que el crecimiento económico y la reducción de la pobreza requerían la adopción de medidas concertadas para movilizar recursos a nivel nacional e internacional. Cuando elabore sus conclusiones sobre esta cuestión, el Consejo Económico y Social quizá desee tener en cuenta el análisis y las recomendaciones del Comité que figuran en el Capítulo II del presente informe.

**2. Compromiso para lograr la buena gestión de los asuntos públicos, el desarrollo y la reducción de la pobreza**

6. Los miembros del Consejo Económico y Social quizá deseen reflexionar sobre el análisis y las recomendaciones del Comité sobre este asunto, que figuran el capítulo III del presente informe, entre otras, en el curso de las deliberaciones de la serie de sesiones de alto nivel.

### 3. Examen trienal de 2003 de la lista de países menos adelantados

7. El Comité ha determinado dos períodos de transición para los países que quedan excluidos de la categoría de países menos adelantados, a saber, un período previo y un período posterior a la exclusión (véase la sección B del capítulo IV *infra*). El Comité considera que una transición gradual requiere en el período previo a la exclusión de la lista la adopción de medidas a nivel nacional e internacional para preparar a un país menos adelantado ante la pérdida de beneficios que podría suponer la confirmación de su exclusión por el Consejo Económico y Social y la Asamblea General al término del período de transición trienal transcurrido desde que el Comité determinase inicialmente que cumplía los requisitos para ser excluido. En el caso del período de transición posterior a la exclusión de la lista, una estrategia gradual de transición incluiría la adopción de medidas adicionales (como las descritas en la recomendación 4 *supra*) para asegurar que el país excluido siga beneficiándose de los encomiables progresos que habían dado lugar a la exclusión.

## Capítulo II

### **Mobilización de recursos y entorno propicio para la erradicación de la pobreza en el contexto de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010**

1. En el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (A/CONF.191/11) se pide que los países menos adelantados alcancen una tasa de crecimiento de por lo menos un 7% y una tasa de inversión del 25% de su producto interno bruto (PIB) para sentar las bases del mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los más de 600 millones de habitantes de los 50 países menos adelantados (párrafo 6 del Programa de Acción). Para alcanzar y mantener esa tasa de crecimiento será necesario movilizar montos considerables de recursos financieros a nivel nacional e internacional. Además, los encargados de formular políticas deberán realizar reformas estructurales y fiscales y otras reformas para aumentar el crecimiento, manteniendo al mismo tiempo la estabilidad macroeconómica nacional a fin de apoyar el crecimiento y procurar atender a las necesidades de los pobres. Esta es una labor compleja y exigente para cualquier país, pero mucho más para los países menos adelantados que afrontan graves deficiencias en materia de recursos institucionales, humanos y financieros.

2. La cantidad de recursos financieros que pueda movilizar cada país menos adelantado dependerá de: a) su capacidad para movilizar los recursos nacionales mediante una mejor gestión presupuestaria, una recaudación de ingresos más eficiente y mejores oportunidades de inversión y ahorro privado; b) su capacidad para generar divisas mediante el aumento de las exportaciones y las remesas de fondos; c) su capacidad para reducir, en colaboración con los donantes, la carga de la deuda y aumentar al mismo tiempo la cantidad, la calidad y la eficacia de las nuevas corrientes de ayuda; y d) su capacidad para atraer capital privado (entradas procedentes de la inversión y el comercio) e invertir la fuga de capitales, cuando proceda.

3. El crecimiento generará por sí mismo nuevas oportunidades de crecimiento a medida que se movilicen los desempleados, los subempleados y otros recursos con fines productivos, lo que genera ingresos, ahorros y nuevas oportunidades de inversión.

#### **A. Problemas de la movilización de recursos**

##### **1. Condiciones macroeconómicas**

4. Uno de los obstáculos principales para la movilización de recursos en los países menos adelantados es la inestabilidad macroeconómica, agravada por la falta de solidez y resistencia de la economía nacional de mercado. Dado que la economía de los países menos adelantados depende fundamentalmente de los productos básicos, tanto los ingresos procedentes de sus exportaciones como sus ingresos internos están sujetos a las fluctuaciones de los mercados internacionales y las condiciones meteorológicas locales. En este contexto, la formulación y aplicación de las políticas monetarias y fiscales son especialmente difíciles. Además, los datos de que se dispone para poder adoptar decisiones en materia de política son a menudo escasos

y las técnicas e instituciones para financiar las actividades de los gobiernos no están suficientemente desarrolladas.

5. Muchos de los países menos adelantados han adoptado medidas para mejorar las finanzas del sector público, tanto desde la perspectiva del gasto como de los ingresos, aunque con escaso éxito. También se han emprendido varias reformas para crear un sector financiero sólido y saneado, incluida la liberalización de las tasas de interés, la privatización de bancos estatales, la apertura del sector bancario a la participación extranjera, la imposición de limitaciones a la concesión de préstamos por los bancos estatales y el cierre de sucursales bancarias con pérdidas (a menudo en zonas rurales). En general, los resultados han sido decepcionantes: la mayoría de los sistemas financieros de los países menos adelantados siguen estando contraídos y subdesarrollados, sólo ofrecen una gama limitada de productos y demuestran una fuerte renuencia a asumir riesgos a largo plazo. Además, poco se ha avanzado para establecer mecanismos previsores de regulación y supervisión, lo que ha dejado a los sistemas financieros nacionales en una situación vulnerable y proclive a las crisis.

## **2. Ahorros del sector no estructurado y ahorros encauzados por el sistema oficial**

6. El sector no estructurado desempeña un papel clave en la reasignación de recursos y la creación de empleo para la supervivencia de un gran porcentaje de la población que no tiene otras alternativas. Las estrategias de subsistencia no estructuradas están enraizadas en los vínculos tradicionales del parentesco y la solidaridad y son un reflejo de la idiosincrasia cultural de estas sociedades. Uno de los problemas a que se enfrentan es el establecimiento de vínculos entre el sistema estructurado y el no estructurado de manera que las transferencias financieras se realicen cada vez más a través del sistema bancario y, de este modo, poder fortalecer y ampliar la intermediación financiera para la economía en su conjunto. Las transferencias de remesas de fondos son un ejemplo ilustrativo: si se realizasen a través de los conductos financieros oficiales podrían tener un efecto multiplicador mucho mayor a nivel local. Del mismo modo, las empresas pequeñas y medianas y otra empresas rurales de los países menos adelantados ven obstaculizado su acceso al crédito por la falta de avales adecuados, ya sea porque poseen escasos bienes o porque los bienes que poseen no están debidamente registrados o son de propiedad común. Por tanto, es necesario adoptar medidas para garantizar el ejercicio de los derechos de propiedad y la movilización de recursos financieros adicionales.

## **3. Generación de nuevas exportaciones**

7. Pese a que disfrutan de un trato preferencial, la gran mayoría de países menos adelantados han encontrado dificultades para diversificar sus exportaciones, en parte porque, en primer lugar, no han sido capaces de diversificar y modernizar sus estructuras de producción. Además, se han visto limitados por su escasa capacidad para detectar nuevas oportunidades de exportación, por la ausencia de instituciones y servicios que cumplen las normas del comercio internacional y por su limitada infraestructura para transportar las mercancías desde los puntos de producción hasta los puertos y mercados. Es necesario poner mayor empeño en proporcionar a los agricultores y otros exportadores en potencia acceso al crédito, asistencia técnica y ayuda para la comercialización a fin de que puedan desarrollar nuevas líneas de actividad. Además, es necesario prestar atención a los servicios, un sector en que los

países menos adelantados podrían encontrar un mercado especializado en el marco del rápido proceso de mundialización actual.

#### **4. Reducción de la carga de la deuda externa y mejoramiento del efecto de la ayuda**

8. A principios del decenio de 1990, la carga de la deuda en la mayoría de países menos adelantados había alcanzado niveles insostenibles. La Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados ha mejorado la situación pero no ha resuelto el problema. Muchos países que en principio cumplen los requisitos necesarios todavía no se han beneficiado de la Iniciativa y los países donde se ha aplicado ésta no han logrado necesariamente la sostenibilidad de la deuda, en gran medida debido a las evaluaciones poco realistas del crecimiento económico utilizadas en la estimación de la sostenibilidad. Si el alivio de la deuda no resulta eficaz, las perspectivas de desarrollo de los países menos adelantados son sombrías.

9. Los países menos adelantados también necesitan obtener recursos frescos. Hasta hace poco tiempo, las corrientes de ayuda estaban estancadas. Los países donantes deben cumplir los objetivos de asistencia para el desarrollo aceptados a nivel internacional. Es igualmente importante aumentar la eficacia de la ayuda mediante sistemas de prestación de servicios más eficaces, una mejor armonización de los procedimientos de los donantes y estrategias establecidas de mutuo acuerdo. Las estrategias de reducción de la pobreza elaboradas en el marco de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza se han convertido en el instrumento principal del diálogo sobre políticas entre los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo. Sin embargo, para que el monto de la ayuda refleje verdaderamente las prioridades establecidas en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza es necesario desarrollar de manera apropiada las bases macroeconómicas y sectoriales de éstos.

#### **5. Mejoramiento del clima de inversión**

10. Las corrientes de inversión extranjera directa han pasado de un promedio anual de 600 millones de dólares de los EE.UU. durante el decenio de 1986-1996 a 3.700 millones de dólares anuales durante el período comprendido entre 1996 y 2000 y a 5.200 millones de dólares en 2002. Sin embargo, estas corrientes se desvían considerablemente hacia el grupo de países que disponen de recursos naturales. Otros países menos adelantados no han atraído corrientes de inversión extranjera directa debido a factores como el bajo nivel de su capital humano, la deficiencia de la infraestructura, el entorno macroeconómico inestable, los sistemas legal, judicial y de regulación deficientes, la corrupción y el elevado costo de realizar operaciones comerciales (a menudo debido a una carga burocrática excesiva). El mejoramiento del clima de inversión es esencial no sólo para atraer las inversiones extranjeras directas sino también para evitar la fuga de capitales nacionales e incluso para estimular su regreso.

### **B. Recomendaciones**

#### **1. Institucionalización de sistemas apropiados de gestión de los asuntos públicos**

11. **Las deficiencias en la gestión de los asuntos públicos, como la falta de transparencia y rendición de cuentas del sector público y la existencia de corrupción, reducen la capacidad de los países menos adelantados de participar**

en el mercado mundial a través del comercio, atraer las invasiones extranjeras directas y, cada vez más, también de obtener asistencia exterior. Los países menos adelantados deberían esforzarse por establecer sistemas de gestión de los asuntos públicos por la participación en procesos transparentes de adopción de decisiones y la incorporación de políticas en favor de los pobres, redes de seguridad social, políticas para la utilización sostenible de los recursos y por una supervisión eficaz. A tales efectos, deberían buscarse los medios de aprovechar las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

## **2. Logro de la estabilidad macroeconómica**

12. Los gobiernos deberían esforzarse por desarrollar la capacidad de cumplir las normas relativas a la formulación y aplicación de políticas fiscales, monetarias y financieras sólidas. En particular, dado el carácter imprevisible y la volatilidad de los precios de los productos básicos, los países menos adelantados deberían establecer fondos nacionales de reducción de la vulnerabilidad que usaran los recursos adicionales resultantes de las épocas de bonanza de los mercados de productos básicos para atenuar los efectos de las contracciones periódicas de esos precios.

## **3. Mejoramiento de la gestión financiera**

13. Debería otorgarse a los bancos centrales suficiente independencia para que desempeñen su función de autoridades monetarias, sin tener la indebida presión de financiar los déficits fiscales de los gobiernos. Además, los países deberían colaborar con las instituciones internacionales para adoptar normas apropiadas para el sector financiero y fomentar la capacidad de regulación y supervisión. También deberían adoptarse medidas para fortalecer la gestión de las finanzas públicas y la rendición de cuentas a ese respecto, a fin de velar por que los recursos públicos se utilicen con arreglo a las prioridades establecidas y asegurar a los interesados que estos recursos se gestionen en forma prudente. En lo que respecta a los ingresos, deberían adoptarse medidas para ampliar la base impositiva, aumentar el grado de cumplimiento tributario y mejorar la administración fiscal. Las medidas para ampliar la base impositiva deberían incluir procedimientos de simplificación, en particular para el establecimiento y la regulación de las operaciones comerciales con miras a estimular la integración de las actividades del sector no estructurado en el sector estructurado y permitir a las empresas pequeñas y medianas incrementar sus niveles de productividad.

## **4. Fomento del ahorro interno**

14. Para mejorar la generación y movilización del ahorro interno es preciso cumplir tres condiciones fundamentales: aumentar los incentivos para ahorrar, incluso la existencia de tasas de interés real positivas, el número y el alcance de las instituciones de ahorro deben ser suficientes para fomentar el ahorro y la formación de fondos comunes de recursos; y el acceso a los servicios financieros debe permitir que los hogares puedan utilizar sus ahorros como garantía para la obtención de créditos para inversiones.

15. Entre las opciones que se recomiendan para ser examinadas están la creación de redes de microfinanciación, con sistemas bancarios móviles que se desplacen a las zonas pobres para permitir el ingreso de pequeñas cantidades de dinero en forma periódica, a fin de reducir el costo de los préstamos y aumentar la capacidad de ahorro de los particulares; la prestación de apoyo a las asociaciones de ahorro y crédito rotatorio para permitir la utilización de pequeñas cantidades de capital para el establecimiento de empresas comerciales o la adquisición de terrenos; y la elaboración de marcos jurídicos y regulatorios que estimulen a los bancos comerciales a establecer vínculos con instituciones financieras locales, como los bancos comunitarios y otras instituciones de microfinanciación fiables.

**5. Mejoramiento de la gestión y la sostenibilidad de la deuda**

16. Para que los países menos adelantados puedan movilizar recursos adicionales es necesario abordar la cuestión de la deuda con arreglo al Plan de Acción en favor de los países menos adelantados, cumpliendo el compromiso de responsabilidad colectiva de lograr su integración en la economía global y procurando la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Para asegurar que la deuda de los países menos adelantados sea sostenible a largo plazo, los donantes deberían aumentar la proporción de asistencia oficial para el desarrollo en subvenciones, especialmente para los países cuya economía tiene un elevado grado de vulnerabilidad. La cantidad total de préstamos en condiciones favorables para efectuar inversiones, especialmente en infraestructuras y sectores productivos como la agricultura y la industria, debería representar una recompensa para los países que hayan aplicado políticas satisfactorias y contribuir a su labor en pro del crecimiento y la atracción de capital privado. Los países menos adelantados deben mejorar la gestión de su deuda externa y recibir ayuda en este sentido, entre otras cosas, mediante un análisis sólido de la sostenibilidad de su deuda. Las iniciativas conjuntas a nivel internacional para reducir la carga de la deuda, como la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, deberían tener un mayor grado de participación de los países pobres.

**6. Mejoramiento de la coordinación de la asistencia oficial para el desarrollo y el proceso de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza**

17. Es necesario aumentar la cantidad y la eficacia de la asistencia para el desarrollo de los países menos adelantados mediante una mejor coordinación de la acción de los donantes en función de las estrategias de desarrollo de los países receptores. El aumento de la eficacia de la ayuda debería facilitarse desvinculando la ayuda, ajustando el apoyo a las prioridades de los países, concediendo más ayuda en forma de apoyo presupuestario para los compromisos a largo plazo y armonizando las políticas y las prácticas de los donantes de todas las formas de prestación de ayuda. La eficacia de la ayuda también puede mejorarse reduciendo la incertidumbre y la impredecibilidad de las corrientes de ayuda por medio de compromisos a largo plazo.

18. Los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza ofrecen la oportunidad de mejorar la coordinación entre donantes y reducir los costos de la transacción de la asistencia externa para los receptores. Es necesario adoptar medidas para aumentar la participación en la formulación de las estrategias y

las políticas de desarrollo por medio de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y priorizar la asignación de recursos con miras a erradicar la pobreza. Deben adoptarse medidas para que los marcos macroeconómicos de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza formen una parte esencial de los debates nacionales para formular estrategias y políticas de desarrollo encaminadas a reducir la pobreza. Con el apoyo de los asociados para el desarrollo, debe realizarse un análisis de los efectos sociales y en relación con la pobreza que pueden tener los modelos alternativos de política macroeconómica. La atención cada vez mayor que se presta al sentido de identificación y la ayuda para la ejecución de programas requerirá un apoyo adicional a fin de fomentar la capacidad de los países receptores para gestionar más eficazmente la asistencia externa.

**7. Utilización de la asistencia oficial para el desarrollo como instrumento catalizador de las inversiones extranjeras directas**

19. Se podrían estudiar los medios de utilizar la asistencia oficial para el desarrollo como instrumento catalizados para aumentar las corrientes de inversiones extranjeras directas hacia los países menos adelantados, sin tener que recurrir a la ayuda vinculada. Para ello podría ampliarse el diálogo de política más allá de la fórmula tradicional “entre los representantes de los gobiernos” para dar cabida a representantes del sector privado, tanto de los donantes como de los países menos adelantados, a fin de fomentar la capacidad local de competir con eficacia en los mercados mundiales, incluida la capacidad de aprovechar las oportunidades de trato comercial preferencial que ofrecen, por ejemplo, la iniciativa “Todo menos armas”, de la Unión Europea, y la Ley para el crecimiento y el fomento de las oportunidades en África, de los Estados Unidos de América.

**8. Mejoramiento de la capacidad productiva**

20. Para hacer realidad el potencial de las empresas pequeñas y medianas es necesario mejorar la capacidad empresarial de los países menos adelantados. Debe impartirse capacitación en la creación y administración de empresas a fin de fomentar la capacidad de los empresarios de este importante sector de la economía de los países menos adelantados. De igual modo, es necesario ampliar y modernizar la infraestructura productiva y social de estos países. Se necesitan carreteras, puentes, puertos y otras formas de infraestructura para ampliar los mercados internos y entre los países. También es necesario reforzar el capital humano por medio de una infraestructura social, que incluya, en particular, escuelas, capacitación técnica, cursos de extensión agrícola y servicios de salud. Por último, la inversión en tecnologías de la información y las comunicaciones aumenta la productividad y permite a los pobres participar más activamente en los procesos de adopción de decisiones y en la movilización y asignación de recursos.

## Capítulo III

### **Compromiso para lograr la buena gestión de los asuntos públicos, el desarrollo y la reducción de la pobreza**

1. Desde principios del decenio de 1990, la noción de una “buena gestión de los asuntos públicos” como elemento necesario para lograr el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza ha ganado multitud de adeptos, especialmente entre las organizaciones internacionales. A ella se hace referencia en la Declaración del Milenio (véase la resolución 55/2 de la Asamblea General), un programa para reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida acordado por los dirigentes del mundo durante la Cumbre del Milenio, celebrada en septiembre de 2002<sup>2</sup>.

2. El interés de los países por lo que más adelante se denominaría buena gestión de los asuntos públicos hacía largo tiempo que estaba presente en todas las regiones del mundo. Sin embargo, durante la guerra fría, las relaciones entre donantes y receptores no concedían demasiada importancia a este asunto. Una mezcla de varios factores contribuyó a situar a la buena gestión de los asuntos públicos en el primer plano de la agenda internacional fundamentalmente el final de la guerra fría, la sensación de que las políticas de ajuste estructural basadas en la ley de mercado habían fracasado en su intento de reavivar el crecimiento económico en muchos países y la preocupación por el hecho de que a menudo la ayuda no era eficaz en el logro de sus objetivos. Se consideró que las malas políticas y la mala gestión de los asuntos públicos en los países receptores eran en gran medida responsables de estos fracasos. Por ello, la buena gestión de los asuntos públicos se ha convertido en un requisito que los organismos donantes imponen para la concesión de asistencia para el desarrollo.

#### **A. La evolución del concepto de buena gestión de los asuntos públicos**

3. La gestión de los asuntos públicos se ha definido de diversas maneras como la gestión de la sociedad por sus integrantes o como el ejercicio de la autoridad para gestionar los asuntos y los recursos de un país. Todavía no se ha llegado a un consenso sobre su significado fundamental y cómo se podría llevar a la práctica. En la actualidad, existen dos corrientes de opinión bien diferenciadas sobre la buena gestión de los asuntos públicos: una se basa en la investigación académica y la otra en el punto de vista de los donantes. La corriente académica se ha centrado principalmente en el modo en que las relaciones de poder y autoridad se estructuran en función de distintos contextos, mientras que la corriente de los donantes se ha centrado más en las estructuras estatales establecidas para velar por la rendición de cuentas y la existencia de las debidas garantías procesales y otras salvaguardias conexas. La corriente académica está orientada principalmente hacia una mejor comprensión de los vínculos institucionales entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado. La

---

<sup>2</sup> En la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, los dirigentes mundiales resolvieron “crear en los planos nacional y mundial un entorno propicio al desarrollo y a la eliminación de la pobreza” y señalaron que “el logro de esos objetivos depende, entre otras cosas, de la buena gestión de los asuntos públicos en cada país” y “depende también de la buena gestión de los asuntos públicos en el plano internacional y de la transparencia de los sistemas financieros, monetarios y comerciales” (véanse los párrafos 12 y 13 de la resolución 55/2 de la Asamblea General).

corriente basada en el punto de vista de los donantes está orientada hacia el logro de una mayor eficacia de las políticas.

4. El concepto de buena gestión de los asuntos públicos adquirió relieve entre los donantes en torno a 1990, fecha en que fue adoptado por el Banco Mundial como requisito previo a la concesión de préstamos a los países en desarrollo. En un principio, el concepto no tenía mayores connotaciones políticas y hacía referencia principalmente al mejoramiento de la calidad de la gestión del sector público. A mediados del decenio de 1990, el concepto que barajaban la mayoría de los donantes se había ampliado para dar cabida a las nociones de transparencia, responsabilidad y participación. A raíz de las crisis financieras de finales del decenio de 1990 se incorporó la noción de predecibilidad y se hizo un llamamiento a la mejora de la gestión empresarial y la estabilidad del mercado financiero internacional. En la actualidad, el concepto de buena gestión de los asuntos públicos abarca tres niveles distintos que interactúan entre sí. El primero es el nivel nacional, que abarca todos los aspectos estándar de índole política, económica y administrativa. El segundo es el nivel mundial, que engloba todos los elementos introducidos por el proceso de mundialización, incluida la regulación de los bienes públicos mundiales y la estabilidad de las corrientes de capital. El tercero es el nivel empresarial.

5. El hecho de que la noción de responsabilidad social de las empresas o buena gestión empresarial esté ganando adeptos en algunos países desarrollados puede interpretarse como un intento de superar los problemas sociales que surgen cuando las decisiones adoptadas por empresas que buscan el máximo beneficio producen resultados no deseables socialmente y de reconciliar el objetivo del sector privado de obtener los mayores beneficios posibles con el interés público. En este sentido, las iniciativas adoptadas por la comunidad empresarial japonesa, la Cámara de Comercio Internacional, el Consejo empresarial mundial de desarrollo sostenible y otras entidades, que han adoptado códigos de conducta relacionados con los problemas ambientales a nivel mundial, son ejemplos ilustrativos.

6. El Comité centró su atención en la gestión de los asuntos públicos a nivel nacional. Pese a que es probable que la definición del concepto de buena gestión de los asuntos públicos a nivel nacional continúe evolucionando, en la actualidad se basa en las relaciones de apoyo mutuo y en la cooperación entre los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado. Por tanto, la naturaleza de las relaciones entre estos tres grupos de actores y la necesidad de fortalecer mecanismos viables para facilitar la interacción entre ellos, adquieren una importancia fundamental. También se considera que la buena gestión de los asuntos públicos abarca una combinación de aspectos relativos a la participación, la transparencia de los procesos de adopción de decisiones, la rendición de cuentas, el imperio de la ley y la previsibilidad.

7. La “buena” gestión de los asuntos públicos es un concepto normativo y, por tanto, los valores en los que se basa son los postulados por las instituciones o actores responsables de su definición. El reconocimiento de este hecho es particularmente importante en el contexto de las relaciones entre donantes y receptores, en la medida en que la presencia de tales valores podría derivar en la insistencia de que las normas de conducta establecidas por los donantes se adopten en otros contextos político-culturales ajenos a ellos.

8. Por último, la gestión de los asuntos públicos tiene un valor instrumental, como medio para un fin. Esto plantea la cuestión de cuál es la finalidad de la buena gestión de los asuntos públicos. En opinión del Comité, las normas relativas a la

buena gestión de los asuntos públicos deberían aplicarse en la esfera nacional, mundial y empresarial para contribuir al logro de los objetivos de reducción de la pobreza, crecimiento sostenible e igualdad y participación social.

## **B. Evaluación de la buena gestión de los asuntos públicos para reducir la pobreza**

9. La evaluación de la buena gestión de los asuntos públicos y los indicadores que se deberían utilizar para este fin se basan en marcos analíticos normativos por naturaleza. Por tanto, un mismo indicador podría interpretarse de distinta forma en función de los juicios de valor que se utilicen. De igual modo, la gestión de los asuntos públicos podría evaluarse utilizando distintos conjuntos de indicadores en función de las características de los fines en cuestión.

10. El Comité examinó varios enfoques para la evaluación de la buena gestión de los asuntos públicos a nivel nacional y encontró algunos ejemplos útiles en que los objetivos de igualdad social y reducción de la pobreza se habían utilizado de forma explícita en la elaboración de cuestionarios y metodologías de autoevaluación. A continuación se describen tres ejemplos de buenos modelos de gestión de los asuntos públicos para los países en desarrollo.

### **1. Proyecto de la Comisión Económica para África (CEPA)**

11. El objetivo de este proyecto es realizar un seguimiento de los progresos en pro de la buena gestión de los asuntos públicos entre una muestra de 28 países de las cinco subregiones de África<sup>3</sup>. Actualmente, el proceso de elaboración de la metodología y los instrumentos de recopilación de datos ha concluido pero todavía continúan las labores sobre el terreno.

12. Se han identificado seis componentes de una buena gestión de los asuntos públicos: a) un sistema político que fomente las aportaciones de todos los grupos de la sociedad civil; b) una administración electoral imparcial y fidedigna y una ciudadanía informada y activa; c) instituciones legislativas y administrativas del sector público más fuertes; d) la transparencia, previsibilidad y rendición de cuentas de las decisiones de los gobiernos y los órganos públicos; e) la gestión eficaz del sector público en condiciones macroeconómicas estables, la movilización eficaz de los recursos, y la utilización eficiente de los recursos públicos; y f) la adhesión al imperio de la ley de forma que se protejan las libertades personales y civiles y la igualdad de género y se garanticen la seguridad pública y la igualdad de acceso de todos a la justicia.

13. Se están utilizando tres instrumentos para la realización de las encuestas: a) un grupo de expertos sobre cuestiones relativas a la gestión de los asuntos públicos; b) una encuesta para medir la percepción de la población adulta; y c) información fidedigna y datos empíricos. Juntos, estos tres instrumentos proporcionan datos sobre 83 indicadores que se prevén utilizar en la elaboración de informes sobre los

---

<sup>3</sup> Véase el documento de la Comisión Económica para África “The UNECA and good governance in Africa”, presentado por K.R. Hope, Sr. en la Conferencia Internacional sobre Desarrollo de la Universidad de Harvard de 2003 (Boston, 4 y 5 de abril de 2003). El documento está disponible en: [http://www.uneca.org/eca\\_programmes/development\\_policy\\_management/Hope\\_Harvard.doc](http://www.uneca.org/eca_programmes/development_policy_management/Hope_Harvard.doc).

países, informes sobre las subregiones y en un informe panafricano sobre la gestión de los asuntos públicos.

## 2. Banco Asiático de Desarrollo/Viet Nam

14. El Grupo de Tareas sobre la pobreza del Banco Asiático de Desarrollo ha elaborado una propuesta para contribuir al proceso de aplicación de la Estrategia amplia de reducción de la pobreza y crecimiento del Gobierno de Viet Nam. Se han identificado cinco esferas de la gestión de los asuntos públicos que es necesario mejorar: a) un servicio público más eficaz; b) una gestión de las finanzas públicas más transparente; c) un acceso más amplio a la justicia y una garantía de su aplicación universal; d) un gobierno más participativo y receptivo; y e) un gobierno que luche contra la corrupción a todos los niveles.

15. Se han elaborado ocho indicadores de resultados y procesos para evaluar los progresos alcanzados en las cinco esferas, a saber: a) el nivel de información a disposición del público en relación con los servicios, las políticas y los mecanismos de planificación a todos los niveles; b) el grado de acceso de los pobres a servicios gubernamentales básicos como la sanidad, la educación, las infraestructuras y el abastecimiento de agua y energía a nivel local; c) el nivel de transparencia de los presupuestos en relación con la tributación, la presupuestación y las pautas de gasto de cada sector a nivel local y provincial; d) el grado de previsibilidad anual del gasto en favor de los pobres a nivel nacional; e) el grado en que las decisiones y sentencias de las cortes y tribunales están a disposición de la opinión pública; f) el grado en que las autoridades locales son receptivas a los problemas que señalan a su atención los pobres en relación con la prestación de servicios y en qué medida hacen un seguimiento de ellos; g) el nivel de aplicación en cada comunidad del Decreto de democracia de base para aumentar las oportunidades de participación pública; y h) el grado de eficacia de las leyes contra la corrupción.

## 3. Mecanismo de examen entre los propios países africanos

16. El Mecanismo de examen entre los propios países africanos es un instrumento adoptado de mutuo acuerdo al que se han adherido voluntariamente los Estados miembros de la Unión Africana. Es un mecanismo de autocontrol con el que se pretende fomentar la adopción de políticas, normas y prácticas que conduzcan a la estabilidad política, el desarrollo sostenible y la integración regional y continental a través del intercambio de experiencias y prácticas óptimas, incluida la identificación de deficiencias y la evaluación de la necesidad de fomentar la capacidad.

17. El Mecanismo está abierto a todos los Estados miembros de la Unión Africana. Hasta el momento se han adherido voluntariamente 16 miembros y varios otros han señalado su intención de hacerlo. Los principios básicos de los procesos del Mecanismo se basan en el sentido de identificación y liderazgo, la transparencia y una amplia participación a nivel nacional.

18. El Mecanismo se centra en cuatro esferas básicas con objetivos, normas, códigos, criterios e indicadores concretos sobre la base de los cuales se evaluarán los programas y las políticas de los países participantes. Entre ellos cabe mencionar:

a) *La gestión política*, con los objetivos siguientes: i) la prevención y reducción de conflictos internos y entre Estados; ii) el establecimiento de una democracia constitucional, incluida la competencia libre y justa por el poder y el imperio

de la ley; iii) la promoción y protección de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, así como de los derechos de la mujer, el niño y los grupos vulnerables; iv) la separación de poderes, incluida la protección de la independencia del poder judicial y de un poder legislativo eficaz; v) la obligación de rendir cuentas y la eficiencia de los titulares de cargos públicos; y vi) la lucha contra la corrupción política;

b) *La gestión económica*, con los objetivos siguientes: i) la formulación de políticas macroeconómicas en pro del desarrollo sostenible; ii) la formulación de políticas gubernamentales sólidas, transparentes y previsibles incluida la gestión de las finanzas públicas; iii) la lucha contra la corrupción; y iv) la promoción de la integración regional;

c) *La gestión empresarial*, con los objetivos siguientes: i) la creación de un entorno propicio para las actividades económicas; ii) el fomento del civismo empresarial, incluida la responsabilidad social; iii) una buena ética empresarial; iv) un trato justo para todos los interesados; y v) la obligación de rendir cuentas de los ejecutivos y los dirigentes de las empresas;

d) *El desarrollo socioeconómico*, con los objetivos siguientes: i) el fomento de la autosuficiencia; ii) el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza; iii) el establecimiento de mecanismos de prestación de servicios y la obtención de resultados en esferas sociales básicas como la educación y la lucha contra el VIH/SIDA; iv) el acceso fácil a los servicios sociales básicos, el abastecimiento de agua, el saneamiento, la energía, la financiación, la vivienda y la tierra; v) el progreso hacia la igualdad de género; y vi) el fomento de una amplia participación de todos los interesados en el desarrollo.

19. En los ejemplos anteriormente mencionados se utilizan distintos indicadores en función de los distintos aspectos de la gestión de los asuntos públicos. Aunque el concepto es ampliamente conocido, la especificación de medidas al respecto refleja un elevado grado de variación. Las escalas, índices y coeficientes para medir el grado de buena gestión de los asuntos públicos se utilizan con varios fines, entre otros, para elaborar comparaciones y clasificaciones transnacionales pero también para realizar un seguimiento del historial de desarrollo de un país a lo largo del tiempo. En el primer caso, el problema es cómo elaborar indicadores válidos que se puedan evaluar de forma fiable a nivel internacional. En el segundo caso, por lo general los indicadores están hechos a la medida del contexto del país. La validez de la evaluación es un problema que se presenta con relación a algunos índices. La fiabilidad es otro problema, especialmente cuando los valores numéricos asignados a los indicadores se basan en valoraciones subjetivas.

20. La elaboración de indicadores orientados a la gestión de los asuntos públicos en un sentido instrumental, como la capacidad de un país para hacer uso de su interacción con el resto del mundo para alcanzar el desarrollo y la reducción de la pobreza, es de especial importancia para los países en desarrollo. La gestión de los asuntos públicos en este sentido instrumental abarcaría: a) la capacidad de mantener relaciones con otros países en materia de comercio y finanzas, cuestiones ambientales, situaciones de conflicto y aspectos relativos a los vínculos entre donantes y receptores de conformidad con el código de conducta convenido a nivel internacional y con normas establecidas de mutuo acuerdo; y b) la capacidad de utilizar recursos a nivel nacional de forma eficaz, transparente y responsable, al tiempo que se contempla la existencia de toda clase de regímenes y contextos político-culturales.

21. Si se elaborasen criterios objetivos y mensurables para la gestión de los asuntos públicos en un sentido instrumental, los órganos internacionales podrían evaluar y clasificar a los países en beneficio tanto de los países donantes como de los propios países en desarrollo.

### C. Recomendaciones

22. La buena gestión de los asuntos públicos, en tanto que un bien intrínseco, es un requisito esencial para lograr una sociedad y una economía con el máximo nivel de bienestar posible compatible con la limitada disponibilidad de recursos. **La buena gestión de los asuntos públicos es una condición necesaria para que los países en desarrollo, aumenten su capacidad de generar ingresos y reducir la pobreza en el futuro.** La buena gestión de los asuntos públicos también mejora la eficacia económica y reduce los costos de las transacciones mediante la aplicación efectiva del imperio de la ley, la transparencia del gobierno y la gestión empresarial, y la obligación de rendir cuentas de cada institución y miembro de la sociedad. En la medida en que la buena gestión de los asuntos públicos favorece que la sociedad civil aumente la tasa de acumulación de capital físico y humano, también puede contribuir a reducir la dependencia y la vulnerabilidad de los países en desarrollo y aliviar incluso los efectos de la vulnerabilidad económica.

23. **El establecimiento de instituciones y mecanismos para la buena gestión de los asuntos públicos en los países en desarrollo debería formar parte de un proceso interactivo entre los gobiernos y las organizaciones internacionales donantes y los países receptores. Por una parte, es probable que las medidas impuestas por los donantes fracasen si no se presta la suficiente atención a la cultura y la historia de los receptores. Por la otra, los países receptores necesitan la ayuda de los donantes para asegurar que sus instituciones y procesos sociales, políticos y económicos se asemejen más a los necesarios para lograr una buena gestión de los asuntos públicos.**

24. **Los países en desarrollo deberían seguir participando en el debate sobre la buena gestión de los asuntos públicos y desarrollando sus conocimientos y capacidad en esa esfera. El mejoramiento de la gestión de los asuntos públicos debería formar parte de su programa nacional de política y se debería aplicar de forma que tenga en cuenta sus características particulares.**

25. **Las instituciones internacionales que establecen normas y reglas mundiales relativas a los aspectos de la buena gestión de los asuntos públicos deberían hacer partícipes en sus deliberaciones a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados. Además, dichos órganos deberían someterse también a los principios de la buena gestión de los asuntos públicos.**

## Capítulo IV

### Cuestiones relativas al examen trienal de 2003 de la lista de países menos adelantados

1. Desde 1971, el Comité tiene el mandato de realizar un examen trienal para determinar los países que han de incluirse o excluirse de la lista de países menos adelantados y hacer recomendaciones al respecto al Consejo Económico y Social y la Asamblea General. En 1971, el Comité de Planificación del Desarrollo elaboró el primer conjunto de criterios para identificar a los países menos adelantados. En 1991, 2000 y 2003, ese Comité y su sucesor, el Comité de Políticas de Desarrollo, se ocuparon de perfeccionar esos criterios.

#### A. Criterios para identificar a los países menos adelantados

2. En el informe sobre su primer período de sesiones, celebrado en 1999<sup>4</sup>, el Comité de Políticas de Desarrollo reafirmó que la categoría de países menos adelantados debería incluir a países con bajos ingresos per cápita, un bajo nivel de desarrollo de sus recursos humanos y un alto grado de vulnerabilidad económica<sup>5</sup>. Por tanto, el Comité basa su identificación de países menos adelantados en criterios elaborados para evaluar tres aspectos del grado de desarrollo de un país: a) su nivel de ingresos en base al ingreso nacional bruto per cápita; b) sus existencias de activos humanos en base al índice de activos humanos; y c) su vulnerabilidad económica en base al índice de vulnerabilidad económica. El tipo de vulnerabilidad que se tendrá en cuenta al identificar a los países menos adelantados es la vulnerabilidad estructural; el Comité considera que la vulnerabilidad causada por las políticas gubernamentales no se debería tomar en consideración.

3. Antes de cada examen, el Comité determina los umbrales para cada uno de los tres indicadores anteriormente mencionados. Estos umbrales se utilizan para identificar a los países que se incluirán en esa categoría o que se excluirán de ella. Con arreglo a las resoluciones aprobadas por el Consejo Económico y Social y la Asamblea General, para ser candidato a la exclusión, un país debe satisfacer el umbral de dos de esos tres criterios; para ser excluido, el país debe cumplir esos requisitos en dos exámenes trienales consecutivos. Para ser incluido, un país debe satisfacer los tres criterios.

4. El Comité ha reconocido en numerosas ocasiones que los criterios se podrían perfeccionar aún más, en particular cuando se disponga de datos nuevos o más fiables sobre cada uno de los indicadores. Por ejemplo, este fue el caso de la inclusión en el examen de 2003 de un sexto elemento en el índice de vulnerabilidad económica, a saber, el porcentaje de desplazados como consecuencia de desastres naturales. De igual modo, en el examen de 2000 se realizaron dos cambios en relación con el criterio de activos humanos (antes denominado índice ampliado de la calidad material de vida): la ingesta diaria de calorías per cápita fue sustituida por la ingesta diaria de calorías per cápita como porcentaje de las necesidades calóricas medias; y la esperanza de vida al nacer fue sustituida por la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años.

<sup>4</sup> *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1999, Suplemento No. 13 (E/1999/33).*

<sup>5</sup> *Ibid.*, anexo 2.

5. El Comité hace hincapié en que la identificación de los países menos adelantados debería considerarse un proceso dinámico y abierto, que requiere un perfeccionamiento periódico de los criterios a la luz del desarrollo socioeconómico, la disponibilidad de datos fiables y comparables a nivel internacional y la mejor calidad de dichos datos. Por tanto, en preparación para el examen trienal de 2006 de la lista de países menos adelantados, el Comité examinará, en su séptimo período de sesiones, que se celebrará en 2005, la posibilidad de introducir nuevos ajustes en los criterios.

6. Además, el Comité ha reconocido plenamente que los países pequeños son económicamente más vulnerables a las convulsiones externas que los países grandes, porque sus economías dependen enormemente del comercio exterior, están menos diversificadas y existen en ellas deseconomías de escala. En particular, la mayoría de los países menos adelantados que son islas pequeñas y países sin litoral se enfrenta a una serie de limitaciones estructurales, como el elevado costo del transporte internacional y el relativo aislamiento de los principales mercados mundiales. Por esos motivos, el Comité está examinando actualmente la posibilidad de incluir la noción de lejanía de los países en el criterio de vulnerabilidad económica que se utilizará en el examen trienal de 2006 de la lista. Habida cuenta de la importancia cada vez mayor que tiene para el desarrollo el grado de preparación electrónica, el Comité también reflexionará sobre si en el próximo examen para determinar la lista de países menos adelantados se debería tener en consideración ese factor.

## **B. Período de transición de los países que pierden la categoría de menos adelantados**

7. El Comité ha identificado dos períodos de transición de los países que pierden la categoría de menos adelantados. El período de transición previo a la exclusión abarca el período de tres años entre un examen trienal en que se determina que un país es candidato a ser excluido de la lista y el examen trienal siguiente en que el Comité confirma que dicho país cumple las condiciones para ser excluido. El período de transición posterior a la exclusión comienza cuando la Asamblea General hace suya una recomendación del Consejo Económico y Social para que se excluya a un país de la lista, sobre la base de que el Comité ha determinado que cumple las condiciones para ser excluido.

8. Estos dos períodos de transición tienen diferentes consecuencias desde el punto de vista de las políticas, como se señala en las recomendaciones 3 y 4 del capítulo I *supra*. En el caso de la transición posterior a la exclusión, en particular, una estrategia de transición gradual supondría la adopción de medidas adicionales para asegurar que el país excluido continúe realizando progresos. El Comité propone que la transición posterior a la exclusión abarque un período que habrá de decidir, para cada país, un grupo consultivo que se establecerá una vez que tanto el Consejo Económico y Social como la Asamblea General (véase la recomendación 4 b) *supra*) hayan hecho suya la recomendación del Comité de cambiar la categoría de un país menos adelantado. El Comité subraya que el objetivo principal de una estrategia de transición gradual, como se verá en las secciones siguientes, guarda relación con el apoyo que la comunidad internacional preste a un país tras su exclusión de la lista.

### C. Estrategias de transición gradual para los países excluidos de la lista

9. El Comité subraya que, cuando un país que durante mucho tiempo ha sido reconocido como “país menos adelantado” cumple los criterios para ser excluido de esa lista, ese hecho refleja el éxito logrado en su desarrollo y su capacidad para transformar favorablemente su economía. El Comité considera que ese éxito es atribuible a una combinación de políticas nacionales sanas y condiciones externas favorables. De tal modo, el apoyo que prestan los asociados bilaterales y multilaterales desempeña un papel importante en el desarrollo de los países excluidos de la lista y, por consiguiente, el retiro repentino del apoyo que prestan los asociados bilaterales y multilaterales para el desarrollo a un país excluido de la lista podría tener consecuencias adversas y tal vez anular algunos de los logros alcanzados.

10. El Comité ha recordado sistemáticamente la importancia de la adopción de medidas graduales de transición para los países que se excluyen de la lista, como expuso con más detalle en los informes de su tercero, cuarto y quinto períodos de sesiones. Tal como se subrayó en el informe de su cuarto período de sesiones<sup>6</sup>, el Comité considera “la transición gradual como un principio de importancia primordial para los países que queden excluidos, en la medida en que esos países tiendan a seguir dependiendo, en mayor o menor grado, del apoyo externo”<sup>7</sup>. Además, el Comité hace hincapié en que las medidas de apoyo a un proceso de transición gradual tendrían un costo mínimo para los asociados para el desarrollo. Por tanto, el Comité hizo una serie de recomendaciones (véase la sección A del capítulo I *supra*) para asegurar una transición gradual de los países que pierden la categoría de menos adelantados.

11. Varios representantes de organizaciones internacionales que podrían contribuir a las estrategias de transición gradual, como la Organización Mundial del Comercio, la secretaría del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD/OCDE), el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), se dirigieron al Comité para exponer sus respectivos puntos de vista sobre el proceso de exclusión de la lista y las posibles consecuencias desde la perspectiva de cada organización. También proporcionaron información sobre sus servicios en las esferas de la asistencia relacionada con el comercio, la financiación para el desarrollo y la cooperación técnica, los cuales podrían apoyar la transición gradual de los países menos adelantados excluidos de la lista.

12. Según se informó al Comité, la Organización Mundial del Comercio disponía de varias exenciones especiales y programas de asistencia expresamente formulados para los países menos adelantados, pero se insistió en que eran los miembros de la Organización y no su secretaría los que determinaban el derecho a recibir esos beneficios. En el caso del acceso a los mercados, toda decisión concreta sobre trato preferencial correspondía a cada uno de los asociados comerciales, aunque dentro del marco de la Organización Mundial de Comercio. Otras organizaciones señalaron que la asistencia y cooperación que prestaban a los países no serían directa o automáticamente afectadas si un país perdiese la categoría de menos adelantado. En el Banco Mundial, los países menos adelantados que son excluidos de la lista pueden seguir recibiendo

<sup>6</sup> *Ibid.*, 2002, *Suplemento No. 13* (E/2002/33).

<sup>7</sup> *Ibid.*, párr. 159.

financiación de la Asociación Internacional de Fomento (AIF): este es en particular el caso de los países cuya exclusión se está considerando actualmente, puesto que se encuentran entre los (pocos) Estados insulares pequeños que, a título de excepción, podrían recibir financiación de la AIF incluso si superasen el umbral de ingresos per cápita. El Comité tomó nota en particular de que algunas medidas relacionadas con la condición de país menos adelantado se aplican de manera flexible, especialmente a través de la cláusula de habilitación de la Organización Mundial del Comercio, y también tomó nota del hecho de que los miembros del CAD/OCDE podían hacer extensivo su ofrecimiento de ayuda desvinculada a los países menos adelantados que quedasen excluidos de la categoría.

13. El Comité también examinó un documento de antecedentes actualizado, preparado por la UNCTAD y titulado “Benefits and anticipated implications of graduation from least developed country status”<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup> Una versión anterior figura en el anexo II del informe del Comité sobre su cuarto período de sesiones. La versión actualizada del documento está disponible en la página del Comité en la Red (<http://www.un.org/esa/analysis/devplan/index.html>), que mantiene la Secretaría de las Naciones Unidas.

## Capítulo V

### Organización del período de sesiones

1. El sexto período de sesiones del Comité de Políticas de Desarrollo se celebró en la Sede de las Naciones Unidas del 29 de marzo al 2 de abril de 2004. Asistieron al período de sesiones 21 miembros del Comité, así como observadores de varias organizaciones de dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas (la lista de participantes figura en el anexo I).

2. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas proporcionó servicios sustantivos para el período de sesiones.

3. El Sr. Ian Kinniburgh, Director de la Oficina de Políticas y Planificación del Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales inauguró el período de sesiones, dio la bienvenida a los participantes y propuso que el Comité designase a los miembros de su Mesa. A continuación, el Comité procedió a elegir a los siguientes miembros de su Mesa:

*Presidenta:*

Sra. Suchitra Punyaratabandhu

*Vicepresidente:*

Sr. Milivoje Panić

*Relatora:*

Sra. Sylvia Saborio

4. El programa del sexto período de sesiones y la lista de documentos que tuvo ante sí el Comité figuran en los anexos II y III, respectivamente.

## Anexo I

### Lista of participantes

1. Asistieron al período de sesiones los siguientes miembros del Comité:
  1. Sra. N'Dri Thérèse Assié-Lumumba
  2. Sra. Patricia Bifani-Richard
  3. Sr. Albert Binger
  4. Sr. Olav Bjerkholt
  5. Sra. Gui-Ying Cao
  6. Sr. Eugenio B. Figueroa
  7. Sr. Leonid M. Grigoriev
  8. Sr. Patrick Guillaumont
  9. Sra. Heba Handoussa
  10. Prof. Hiroya Ichikawa
  11. Sra. Willene A. Johnson
  12. Sra. Marju Lauristin
  13. Sr. Milivoje Panić
  14. Sra. Suchitra Punyaratabandhu
  15. Sra. Sylvia Saborio
  16. Sr. Nasser Hassan Saidi
  17. Sr. Udo Ernst Simonis
  18. Sra. Funmi Togonu-Bickersteth
  19. Sr. G. Usvatte-Aratchi
  20. Sr. Samuel Mwita Wangwe
  21. Sr. Kerfalla Yansane
2. Las siguientes organizaciones, órganos, organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas estuvieron representados en el período de sesiones:
  - Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
  - Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
  - Oficina del Asesor Especial sobre África
  - Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
  - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
  - Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
  - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- Fondo de Población de las Naciones Unidas
- Universidad de las Naciones Unidas
- Programa Mundial de Alimentos
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
- Organización Internacional del Trabajo
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
- Banco Mundial
- Organización Mundial de la Salud
- Organización Mundial del Comercio

3. La siguiente organización ajena al sistema de las Naciones Unidas también estuvo representada en el período de sesiones:

- Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

## Anexo II

### Programa

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Movilización de recursos y entorno propicio para la erradicación de la pobreza en el contexto de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010:
  - a) Enfoques innovadores para la movilización de recursos en los países menos adelantados;
  - b) Nuevos enfoques para el alivio y la sostenibilidad de la deuda en los países menos adelantados;
  - c) Medidas concretas para acelerar la reducción de la pobreza en los países menos adelantados.
4. Examen trienal de 2003 de la lista de países menos adelantados:
  - a) Recomendaciones relativas a los países que cumplían los requisitos para ser excluidos de la lista en el examen trienal de 2003;
  - b) Posibles medidas para asegurar una transición gradual de los países que pierden la categoría de menos adelantados;
  - c) Posibles mejoras del índice de vulnerabilidad económica: examen de la lejanía de los países.
5. Compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos, el desarrollo y la reducción de la pobreza:
  - a) Definición y evaluación de la buena gestión de los asuntos públicos;
  - b) Gestión de los asuntos públicos y reducción de la pobreza;
  - c) Instrumentos para evaluar los progresos en pro de la buena gestión de los asuntos públicos.
6. Otros asuntos.
7. Sugerencias relativas a la labor futura del Comité.
8. Debate y aprobación del informe del sexto período de sesiones del Comité de Políticas de Desarrollo.

## Anexo III

### Lista de documentos que el Comité tuvo ante sí en su sexto período de sesiones

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título o descripción</i>
CDP2004/PLEN/1	Lista de documentos
CDP2004/PLEN/2	Programa
CDP2004/PLEN/3	Lista de participantes
CDP2004/PLEN/4	Informe de la reunión del grupo de expertos sobre movilización de recursos para la erradicación de la pobreza en los países menos adelantados. Véase: <a href="http://www.un.org/esa/analysis/devplan/index.html">http://www.un.org/esa/analysis/devplan/index.html</a>
CDP2004/PLEN/5	Decisión 2003/280 del Consejo Económico y Social sobre Timor-Leste.
CDP2004/PLEN/6	Decisión 2003/281 del Consejo Económico y Social sobre Cabo Verde y Maldivas.
CDP2004/PLEN/7	Decisión 2003/316 del Consejo Económico y Social relativa al capítulo IV del informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su quinto período de sesiones
CDP2004/PLEN/8	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su quinto período de sesiones. Véase: <a href="http://www.un.org/esa/analysis/devplan/index.html">http://www.un.org/esa/analysis/devplan/index.html</a>
CDP2004/PLEN/9	Extracto del perfil de vulnerabilidad de Maldivas relativo a la transición gradual
CDP2004/PLEN/10	Extracto del perfil de vulnerabilidad de Cabo Verde relativo a la transición gradual
CDP2004/PLEN/11	Nota verbal de fecha 1º de julio de 2003 de la Misión Permanente de Maldivas a las Naciones Unidas por la que transmite una carta dirigida al Presidente del Consejo Económico y Social por el Presidente de Maldivas (E/2003/97)
CDP2004/PLEN/12	Carta de fecha 2 de julio de 2003 dirigida al Presidente del Consejo Económico y Social por el Representante Permanente de Maldivas ante las Naciones Unidas (E/2003/98)
CDP2004/PLEN/13	Carta de fecha 16 de julio de 2003 dirigida al Presidente del Consejo Económico y Social por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de Cabo Verde ante las Naciones Unidas (E/2003/103)
CDP2004/PLEN/14	Examen de la lista de países menos adelantados: nota de la secretaría
CDP2004/PLEN/15	Beneficios obtenidos por los países menos adelantados de las organizaciones multilaterales y consecuencias previstas de su exclusión de la lista. Véase: <a href="http://www.un.org/esa/analysis/devplan/index.html">http://www.un.org/esa/analysis/devplan/index.html</a>
CDP2004/PLEN/16	Índice de vulnerabilidad económica revisado. Véase: <a href="http://www.un.org/esa/analysis/devplan/index.html">http://www.un.org/esa/analysis/devplan/index.html</a>
CDP2004/PLEN/17	Sinopsis de modalidades deseables de "transición gradual" para los países que pierden la categoría de países menos adelantados: nota preparada por la UNCTAD
CDP2004/PLEN/18	Compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos, el desarrollo y la reducción de la pobreza: cuestiones metodológicas para la evaluación de los progresos alcanzados a nivel nacional y local. Véase: <a href="http://www.un.org/esa/analysis/devplan/index.html">http://www.un.org/esa/analysis/devplan/index.html</a>
CDP2004/PLEN/19	Informe sobre el segundo período de sesiones del Comité de Expertos en Administración Pública (7 a 11 de abril de 2003)*
CDP2004/PLEN/20	Nombramiento de miembros del Comité de Políticas de Desarrollo (E/2004/L.1). Véase: <a href="http://www.un.org/esa/analysis/devplan/index.html">http://www.un.org/esa/analysis/devplan/index.html</a>

\* *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2003, Suplemento No. 44 (E/2003/44).*

04-36954 (S) 180604 180604

\* **0436954** \*